CABILDO INDIGENA
INGA DEBOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

LA SUSCRITA MAMA GOBERNADORA DEL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA D.C EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890, LEGISLACION INDIGENA LEY 21 DE 1991, CONVENIO 169 DE LA OIT, RATIFICADA POR LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

AVALA

A **ANTONIA AGREDA**, identificada con cédula de ciudadanía número **51.866.376** de Bogotá D.C, para trabajar como Profesional Comunitario proyecto de Educación propia celebrado entre la secretaria de Educación Distrital y el Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C.

Para constancia se firma a los Diecinueve (19) días del mes de agosto del año Dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LEIDY AGREDA CHASOY
Representante Legal
Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C
Vigencia 2025.